

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 7.909/2012

Don Juan Pérez Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre actual, ha aprobado provisionalmente los expedientes de modificación de créditos números 24/2012 mediante transferencias y 25/2012 por crédito extraordinario en el vi-

gente Presupuesto de este Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 179.4 y 177.2 en relación al 169 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dichos expedientes quedan expuestos al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. Los expedientes se considerarán definitivamente aprobados si durante el expresado plazo no se presentan reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 28 de noviembre de 2012.- El Alcalde, firma ilegible.